



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI_AL

1. IDENTIFICACIÓN				
Localidad	0020 - Sumapaz			
Proyecto	2398 Cuidado y protección para la población Vulnerable de Sumapaz			
Versión	7 del 26 de marzo de 2026			
Código BPIN	null			
Banco	04 - BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)			
Estado	Inscrito el 19 de noviembre de 2024 - Registrado 19 de noviembre de 2024			
Tipo de Proyecto	Servicios			
Etapas de Proyecto	Operación			
2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN				
Plan de Desarrollo	20-0020 - Sumapaz camina segura			
Nivel 1	2-Bogotá confía en su bien-estar			
Nivel 2	7-Bogotá, una ciudad con menos Pobreza			
Política Pública	No Aplica			
POT	No Aplica			
3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.				
Iniciativas ciudadanas				
Origen	Problemática o necesidad	Alternativa o solución	No. Radicado	Código
4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD				
Antecedentes				
<p>Según cálculos de la Secretaría Distrital de Integración Social con base en las proyecciones de población del DANE (2023), en la localidad habitan 1.265 hogares representados en un total de 3.825 habitantes. Del total de habitantes, el 50,35% son hombres y el 49,65% son mujeres. Sin embargo, al analizar el total respecto a las personas por momentos de vida, se estipula una concentración etaria entre la juventud y la adultez, que representa el 60,47%; esto significa, que la mayoría de carga económica de Sumapaz la soportan jóvenes y adultos, y que el 14,06% de población total está ubicada en la etapa de la vejez. De acuerdo con lo anterior, se infiere que el índice de envejecimiento para la localidad de Sumapaz es de 55 personas de 60 años o más por cada 100 menores de 15 años. De igual forma la relación de dependencia en la vejez para el año 2022 indica que por cada 100 personas entre 14 y 59 años hay 16 personas de 60 años o más que dependen económicamente; cifras que van en aumento debido a la reducción de la natalidad y la migración en las edades jóvenes en busca de empleo y mejores condiciones de vida para poner en marcha la etapa adulta.</p> <p>Adicionalmente, se denota una mayor vulnerabilidad en la población de la localidad de Sumapaz, como lo evidencia el índice de pobreza multidimensional para el año 2021 igual a 16,3%. (Encuesta Multipropósito 2021) que en contraste con el promedio distrital (5,6%) se encuentra 10,7 puntos porcentuales por encima. Así mismo, según datos proporcionada por la Base Maestra de la Secretaría Distrital de Planeación usada para ciclo 1 de pagos en 2024 de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), el número de hogares pobres existentes en la localidad es de 417, identificándose 124 hogares en SISBEN IV grupo A (pobreza extrema) y 293 en SISBEN IV grupo B (pobreza moderada) que representan cerca del 33% del total de hogares existentes</p>				
Situación Actual				
<p>Frente a esta problemática, el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz (FDRS) ha venido entregando un aporte en dinero a las personas mayores en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica, acompañado de procesos de desarrollo humano para fortalecer su autonomía e independencia. Es así, como para las vigencias 2021, 2022 y 2023, el FDRS ejecutó un total de \$1.266.570.000 pesos distribuidos en cupos por año equivalentes a 239, 275 y 305 personas respectivamente.</p> <p>En relación con la atención de hogares en condición de pobreza y vulnerabilidad, es a partir de la creación de la estrategia Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) en el año 2020 y su implementación en años posteriores, que se dio inicio al pago de transferencias monetarias no condicionadas que incluyesen recursos de los Fondos de Desarrollo Local. Es así, como para las vigencias 2021, 2022 y 2023, el FDRS ejecutó un total de \$544.851.200 pesos distribuidos en 539 hogares que cumplían con los criterios de focalización definidos por el Comité Coordinador de la Estrategia y aplicados a la base maestra consolidada por la Secretaría Distrital de Planeación.</p> <p>De manera complementaria, la estrategia IMG para la vigencia 2023 atendió en la localidad de Sumapaz más de 560 hogares pobres y en pobreza extrema con diferentes fuentes de financiamiento en complementariedad entre IMG, Oferta Sectorial del Distrito y programas de transferencias monetarias del Gobierno Nacional así: Solo Distrito 108, Solo Programas 110, Solo Nación 76, Distrito y Programas 53, Distrito y Nación 66, Programas y Nación 88, Distrito, Programas y Nación 68 (Fuente: Dirección de Transferencias - Secretaría Distrital de Integración Social, 2024). Así mismo, cabe resaltar que 117 de estos hogares (cerca de la cuarta parte de la población beneficiada) tiene jefatura femenina en el hogar: Solo Distrito 92, Solo Nación 19, Distrito y Nación 56.</p>				
Descripción del Universo				
<p>Personas mayores residentes en la localidad de Sumapaz. Hogares en categorías A y B del SISBEN IV identificadas en Sumapaz.</p>				
Cuantificación del Universo	1398 Persona(s)			
Localización del Universo	Distrital			
Árbol de Problemas				
Fecha de Incorporación				
Unidad de Planeación Zonal (UPZ)				
Barrio				
Unidad de Planeamiento Rural (UPR)				
Vereda				
Unidad de Planeamiento Local (UPL)	No aplica			

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Implementación de transferencias monetarias dirigidas a personas mayores y hogares en condición de pobreza o vulnerabilidad residentes en la localidad de Sumapaz. Este proyecto se desarrolla a través de 2 componentes, los cuales se describen a continuación:
COMPONENTE 1 : VIGENCIA 2025: El propósito del componente es entregar un apoyo económico monetario mensual a las personas mayores con el fin de promover un envejecimiento y una vejez digna con autonomía e independencia.

1. La localidad avanzará con la celebración de un Convenio Interadministrativo con la Secretaría Distrital de Integración Social para aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros que permitan la disposición de los recursos necesarios para la dispersión del apoyo económico. Una vez la persona mayor elija la entidad financiera y el producto a través del cual desea recibir el apoyo económico, se inicia la transferencia de los recursos. Posteriormente, cada mes, son notificadas vía mensaje de texto del abono o giro exitoso de los recursos en sus respectivas cuentas o para cobro por ventanilla si así corresponde. Es importante mencionar, que las transferencias pueden resultar exitosas o no exitosas; lo segundo, en caso de que el ciudadano no haya recibido su transferencia monetaria. Por lo tanto, según el mecanismo de pago utilizado para la dispersión, se generará un reporte, donde se evidencia el estado del pago de cada listado de dispersión, estos informes son remitidos a la Secretaría Distrital de Integración Social, para que consolide la información y se contabilicen los recursos dispersados y devueltos y posterior a ello reportado al Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz para su revisión y conocimiento

2. De manera complementaria, se llevará a cabo mensualmente el componente de desarrollo humano el cual esta orientado a contribuir al fortalecimiento de las capacidades de las personas mayores en espacios comunitarios desde la perspectiva de la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez 2010- 2025.
COMPONENTE 2 : VIGENCIA 2025 El propósito del componente es la entrega mensual de transferencias monetarias no condicionadas, a hogares en situación de pobreza extrema o moderada, para cubrir un porcentaje de la brecha de pobreza de cada hogar, sin que exista una retribución o condición por parte del hogar para la recepción del beneficio.

1. La localidad avanzará con la celebración de un Convenio Interadministrativo con la Secretaría Distrital de Integración Social, en caso de que aplique, por fuente de financiamiento, y la generación de las órdenes de pago por la Dirección de Transferencias, que a continuación son tramitadas ante la Secretaría Distrital de Hacienda para el pago de transferencias monetarias a los hogares beneficiarios. Luego de realizar las transferencias a los beneficiarios, éstos son notificados vía mensaje de texto del abono exitoso de los recursos en sus respectivas cuentas. Es necesario señalar que, en caso de que el titular del pago tenga inconvenientes con su producto financiero, de forma excepcional, se realizará el pago de la transferencia monetaria por medio de otro producto financiero disponible, mientras se soluciona la situación o se bancariza con otro operador financiero. Es importante mencionar, que las transferencias pueden resultar exitosas o no exitosas; lo segundo, en caso de que el ciudadano no haya recibido su transferencia monetaria.

6. CADENA DE VALOR

Objetivo General

Reducir el índice de hogares y de personas mayores en condición de pobreza y vulnerabilidad, que habitan en la localidad de sumapaz

Objetivos Específicos

Mejorar las condiciones de vida de las personas mayores a través de la entrega de un apoyo económico mensual, que permita ampliar sus oportunidades y promover un envejecimiento y una vejez digna con autonomía e independencia

Código	Metas Plan de Desarrollo
3160	Atender, 305, Persona(s), con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado.

Producto MGA	Denominación	Magnitud
	3601012 (V0624) - Servicio de apoyo financiero para el adulto mayor	305

Actividades					
No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
1	Beneficiar	305	Persona(s) Mayor(es)	con transferencias monetarias	Vigente

Objetivos Específicos
 Garantizar, progresivamente, un ingreso mínimo a hogares en situación de pobreza extrema o moderada, residentes en la localidad de Sumapaz, para aportar a la superación de los índices de pobreza y de feminización de la pobreza en el Distrito Capital.

Código	Metas Plan de Desarrollo
3162	Beneficiar, 800, Persona(s) Mayor(es), con transferencias monetarias

Producto MGA	Denominación	Magnitud
	4103061 (V0624) - Servicio de apoyo financiero para la entrega de transferencias monetarias no condicionadas	800

Actividades					
No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
2	Atender	800	Persona(s)	con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado.	Vigente

7. FUENTES DE FINANCIACIÓN (Cifras en millones de pesos corrientes)

Fuente de financiación	2024	2025	2026	2027	2028
12% Ingresos Corrientes- FDL	\$ 0,00	\$ 1.148,84	\$ 1.767,88	\$ 1.500,00	\$ 1.600,00
Totales	\$ 0,00	\$ 1.148,84	\$ 1.767,88	\$ 1.500,00	\$ 1.600,00

8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO (Cifras en millones de pesos corrientes)

Producto MGA	Actividad	Insumo	2024	2025	2026	2027	2028
4103061 (V0624) -	Atender 800 Persona(s) con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado.	Ingreso Mínimo	\$ 0,00	\$ 364,05	\$ 702,82	\$ 550,00	\$ 650,00
3601012 (V0624) -	Beneficiar 305 Persona(s) Mayor(es) con transferencias monetarias	Apoyo Económico Persona Mayor	\$ 0,00	\$ 784,79	\$ 1.065,06	\$ 950,00	\$ 950,00
Totales			\$ 0,00	\$ 1.148,84	\$ 1.767,88	\$ 1.500,00	\$ 1.600,00



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI_AL

Ejecutado en Años Anteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)	
Año	Valor

Proyección Años Posteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)	
Año	Valor
2029	\$ 0,00

Vigencias Futuras:		
Acto Administrativo	Número	Fecha

9. POBLACIÓN OBJETIVO		
Grupo Etario	Número de Personas	Descripción
z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	800	Personas colombianas, que tienen como mínimo tres (3) años menos de la edad que rige para adquirir el derecho a pensión por Vejez, residentes en la localidad de Sumapaz. Personas en situación de pobreza extrema o moderada, residentes en la localidad de Sumapaz
Total Grupo Etario:	800	

Enfoque de género	
Ninguno	

10. UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN	
Nivel Geográfico	Nombre
Localidad	SUMAPAZ

11. GERENCIA DE PROYECTO	
Nombre Gerente del Proyecto	Indira Faride Eljach
Correo Electrónico	indira.eljach@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	3123498566
Cargo	Profesional
Área	Desarrollo Local
Fecha	29/03/2025

12. FORMULACIÓN Y ESTUDIOS DE RESPALDO			
Formulación del proyecto de inversión			
Nombre Archivo	2398-0020-2398_DTS_09032026.pdf	Fecha Cargue	26/03/2026

Estudios de respaldo				
Consecutivo	Nombre del Estudio	Realizado por	Fecha Estudio	Archivo Relacionado

13. OBSERVACIONES			
CUMPLE CON CRITERIOS TECNICOS Y FINANCIEROS			

14. CONCEPTO DE VIABILIDAD	
Aspectos revisados	Cumple ?
Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión	Si
Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"	Si
Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital	Si
Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos	Si
Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar	Si

Sustentación del concepto de viabilidad	
CUMPLE CON CRITERIOS TECNICOS Y FINANCIEROS	
Observación	
NINGUNA	
Responsable del concepto de viabilidad entidad	
Nombre	JOHN MAURICIO LINARES B
Teléfono	3012331103
Área	Planeación
Cargo	Profesional
Correo	john.linares@gobiernobogota.gov.co
Fecha	19/11/2024

16. ARCHIVOS QUE RESPALDAN LA VIABILIDAD DEL PROYECTO		
#	Nombre	Realizado Por